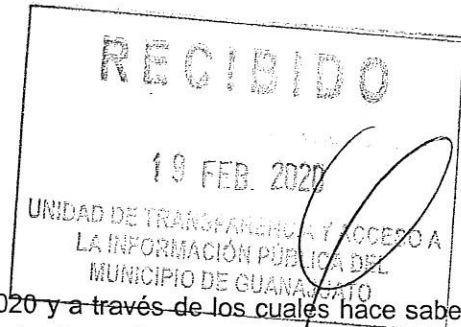


Guanajuato Gto., a 19 de febrero de 2020
Número de oficio: DG111/2020

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Edificio



En atención a sus oficios U.A.I.P.0526/2020 y U.A.I.P.0528/2020 y a través de los cuales hace saber de la solicitud de información y que por cierto es la misma, planteada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo los folios 00424320 y 00426620, por la ciudadana Windy Martínez Ortega, quien en torno al Decreto número 61 de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, alusivo a las reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a la letra pregunta: "Si de conformidad con el artículo segundo transitorio de éste, el ayuntamiento actualizó o expidió los reglamentos y demás disposiciones normativas o administrativas necesarias para armonizarlas con el decreto en mención", en tiempo y forma se indica:

Que el tema traído a colación por la peticionaria, se encuentra incluido o forma parte de los trabajos implementados al interior de la administración y encaminados como en otras ocasiones se ha informado, a lograr un paralelismo entre la legislación local y los reglamentos vigentes en el Municipio de Guanajuato.

Sin más por el momento, le expreso mi consideración y respeto.

Atentamente



Lic. Noé Soto Arias
Enlace de la Secretaría del Ayuntamiento ante la Unidad de
Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

Con copia para:
Archivo
Minutario
NSA